Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Marzo de 2006

Expedientes Nros. 8281/98 y 8269/98

RES. D. N° 040/06

VISTO:

Que por Resolución CD-033/06 se procedió a autorizar al Prof. Víctor Orlando García e Ing. Carlos Dante Rodríguez – alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, para ser examinados en la asignatura "Taller de Integración";

CONSIDERANDO:

Que habiéndose consultado a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, designada por el Art. 2° de la Res. CD-394/05, se concretó la constitución de la misma, el día 30 de marzo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fijar fecha y hora para la constitución de la Comisión Ad-Hoc, designada por Res. CD-394/05, para que el **Prof. Víctor Orlando García – D.N.I. N° 12.252.176** e **Ing. Carlos Dante Rodríguez – D.N.I. N° 10.013.504**, alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, sean examinados en la asignatura "Taller de Integración", el día **Jueves 30 de Marzo de 2006 a Hs. 16:30.**

Comisión Ad-Hoc

Titulares:	**Suplentes:**
Dra. Sonia Alvarez	Dra. Ada J. Franco
Dra. Leonor Carrillo	Mag. María A. Aguilar
Dra. Graciela Lesino	Dr. Luis Saravia

ARTICULO 2°: Hágase saber a los alumnos mencionados por el Art. 1° de la presente, a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Postgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas